



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Oquitoa, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Oquitoa

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Oquitoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Oquitoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Oquitoa, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|---------------------|---|---------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE (Nota 1) | |
| Efectivo | \$190 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | \$622,472 |
| Bancos/Tesorería | 10,780,898 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 504,022 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 454,456 | | |
| | | TOTAL CIRCULANTE | \$1,126,494 |
| TOTAL CIRCULANTE | \$11,235,544 | | |
| NO CIRCULANTE | | NO CIRCULANTE (Nota 2) | |
| Edificios no Habitacionales | 74,938 | Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo | 4,368,948 |
| Otros Bienes Inmuebles | 6,200 | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 143,045 | TOTAL NO CIRCULANTE | \$4,368,948 |
| Equipo de Transporte | 1,481,134 | | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 54,056 | TOTAL PASIVO | \$5,495,442 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 17,453 | | |
| | | HACIENDA PÚBL./PATRIM. | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | \$1,776,826 | Aportaciones | 1,776,826 |
| | | Resultados de Ejercicios Anteriores | (5,213,360) |
| SUMA ACTIVO | \$13,012,370 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 10,953,462 |
| | | TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$7,516,928 |
| | | SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$13,012,370 |



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,126,494 se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$622,472, correspondiente a un adeudo de ingresos por recuperar de prediales por \$444,772, adeudo con el proveedor Adrián Figueroa Martínez por \$1,550 y Sueldos por pagar por \$176,150; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$504,022, importe integrado por \$500,000 de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos, por \$(944) de saldo de Sub-Agencia Fiscal del Estado y por \$4,966 correspondiente al saldo por un adeudo con el Gobierno del Estado de Sonora por adquisición de una patrulla.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$4,368,948, se integra por el saldo de un crédito en Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), para la perforación de un pozo para el agua potable.

El Pasivo No Circulante presenta una disminución de \$213,333 en relación al año anterior, la cual corresponde a las amortizaciones del crédito antes citado.



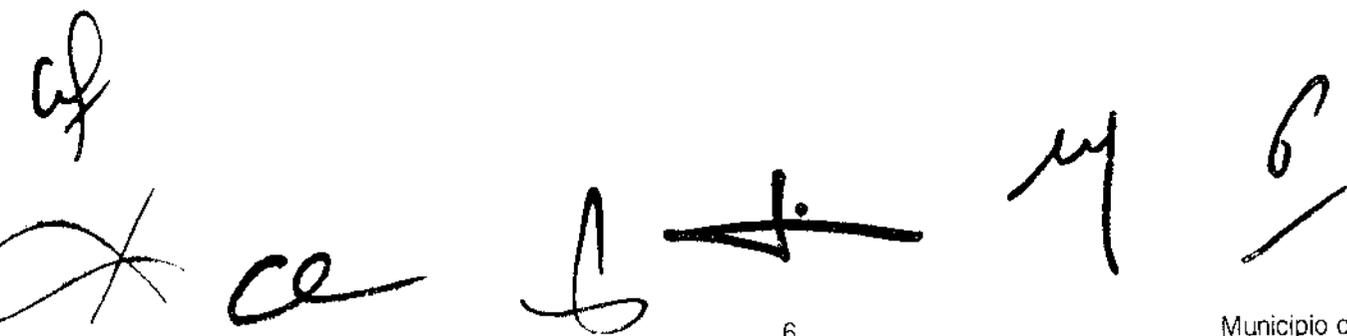
1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

| Ingresos | Importe |
|--|---------------------|
| Impuestos | \$95,014 |
| Derechos | 200 |
| Aprovechamientos | 21,665 |
| Participaciones y Aportaciones | 18,417,482 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 12,000 |
| Total de Ingresos | \$18,546,361 |
| | |
| Egresos | |
| Servicios Personales | \$4,424,232 |
| Materiales y Suministros | 766,217 |
| Servicios Generales | 1,051,824 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 193,489 |
| Inversión Pública | 966,923 |
| Deuda Pública | 190,214 |
| Total de Egresos | \$7,592,899 |
| AHORRO | \$10,953,462 |

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, por \$10,953,462, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos, por un remanente por \$9,991,000 de Programas Federales no reintegrados a la Tesorería de la Federación; y en la disminución de las cuentas de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

af




1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Oquitoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 9.97 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$9.97 de activos líquidos y de fácil realización.

| | |
|---------------------------|-------------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Mayor o igual a 1.0 veces | Menor a 1.0 veces |

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 42.23% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 42 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

| | |
|--------------|---------------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Menor de 50% | Mayor o igual a 50% |

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 59.06% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 41 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 59 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$10,726,570, reflejándose básicamente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto | Presupuesto (a) | Captado (b) | Variación (b - a) | % |
|--|--------------------|-------------------|----------------------|------------|
| Impuestos | \$61,916 | 95,014 | 33,098 | 53 |
| Derechos | 1 | 200 | 199 | 19,900 |
| Productos | 250,000 | 0 | (250,000) | (100) |
| Aprovechamientos | 20,601 | 21,665 | 1,064 | 5 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales) | 900,001 | 0 | (900,001) | (100) |
| Participaciones y Aportaciones | 6,587,272 | 18,417,482 | 11,830,210 | 180 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0 | 12,000 | 12,000 | 100 |
| Ingresos Ordinarios 100% | \$7,819,791 | 18,546,361 | 10,726,570 | 137 |
| Total Ingresos | \$7,819,791 | 18,546,361 | 10,726,570 | 137 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$33,098, lo que representa un 53%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 64%, debido a la buena campaña de recaudación que se llevó a cabo y que los contribuyentes realizaron sus pagos oportunamente; y en Recargos, con una variación del 409%, ya que no se realizaron descuentos por recargos del impuesto predial y los contribuyentes han estado pagando sus adeudos.



• **Productos.** Este capítulo no presenta captación, en el cual se presupuestaron los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público y Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, ya que no se llevaron a cabo las enajenaciones que se tenían previstas de equipo de transporte en malas condiciones de servicio y diez lotes urbanos ubicados en la Colonia Los Presidentes, de la Cabecera Municipal, ésto debido a la difícil situación económica por la que atraviesa el Municipio.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$11,830,210, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación del 4%; Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), todos con una variación del 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$12,000, integrados de la siguiente manera:

Otros Ingresos Varios

| | |
|---|----------|
| Apoyo Extraordinario (Gobierno del Estado) | \$10,000 |
| Otros Ingresos Varios (Apertura de cuentas bancarias para recibir Apoyos) | 2,000 |

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 0.63% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 1 centavo fueron por concepto de ingresos propios.

af

[Handwritten signatures]

Municipio de Oquitoa, Sonora



ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$248.15 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$19.94 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 46.50% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 46 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.06 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Oquitoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af
X
ce
J
+
M
B



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuestado por \$226,892, representando el 3%, reflejándose principalmente en los capítulos de Inversión Pública y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

| Concepto | Presupuesto (a) | Ejercido (b) | Variación (a - b) | % |
|--|--------------------|------------------|----------------------|-------------|
| Servicios Personales | \$4,204,852 | 4,424,232 | (219,380) | (5) |
| Materiales y Suministros | 523,200 | 766,217 | (243,017) | (46) |
| Servicios Generales | 535,039 | 1,051,824 | (516,785) | (97) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 192,000 | 171,904 | 20,096 | 10 |
| Gasto Corriente 84% | \$5,455,091 | 6,414,177 | (959,086) | (18) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 16,800 | 21,585 | (4,785) | (28) |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 48,000 | 0 | 48,000 | 100 |
| Inversión Pública | 1,203,484 | 966,923 | 236,561 | 20 |
| Gasto de Inversión 13% | \$1,268,284 | 988,508 | 279,776 | 22 |
| Deuda Pública 3% | \$1,096,416 | 190,214 | 906,202 | 83 |
| Total de Egresos 100% | \$7,819,791 | 7,592,899 | 226,892 | 3 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,592,899; es decir se observó una variación del 3% inferior en relación con el presupuesto de \$7,819,791, lo que representa \$226,892 menos.

Servicios Personales. El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuestado por \$219,380, lo cual representa el 5%, reflejado principalmente en las partidas de Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación del 166%, debido a que se contrató más personal eventual, ya que con el que cuenta el Ayuntamiento no fue suficiente para el desarrollo de sus actividades diarias; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación del 29% y en Pagos de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación del 27%, debido a que se dio de alta en el servicio médico a la mayoría del personal que labora en el Ayuntamiento, además de que se les asignó un importe bajo a estas partidas al elaborar el Presupuesto.



• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores a los presupuestados por \$243,017, que representa el 46%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Limpieza, con una variación del 197%, debido a que se le dio mantenimiento a las oficinas de las distintas Dependencias que integran este Ayuntamiento y se requirió en gran cantidad de estos artículos de limpieza, para poder así darle una mejor imagen al Municipio; y en Combustibles, con una variación del 57%, debido a que las diferentes Dependencias han realizado diversas gestiones fuera del Municipio, además de los elevados costos de este insumo.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuestado por \$516,785, lo cual representa el 97%, reflejado principalmente en las partidas de Energía Eléctrica, con una variación del 931% y Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 347%, debido a los altos costos de estos servicios, y a que cuando se elaboró el presupuesto se les asignó un importe bajo a estas partidas; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 492%, ya que se dio mantenimiento a los inmuebles del Ayuntamiento para darles una mejor imagen; y en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 288%, debido a las diversas gestiones realizadas por parte de las distintas Dependencias del Ayuntamiento fuera del Municipio, fueron necesarias más reparaciones al equipo de transporte de las que se tenían programadas.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$193,489, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$171,904 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Ayudas Sociales a Personas, en apoyos a personas de escasos recursos; y en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, por apoyos a escuelas.

En el gasto de Inversión, se destinaron recursos por \$21,585, en Acciones Sociales Básicas, por el Programa de Desayunos Escolares.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$966,923, los cuales fueron destinados a la realización de 7 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal y caminos rurales.

• **Deuda Pública.**

Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$190,214, aplicadas al pago de intereses del crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), para la perforación de un pozo para el agua potable de este Municipio.

af



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 10.62% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 11 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$128,284 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.73% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$2,052.92 anual por cada



habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Oquitoa recaudó \$116,879 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 827.29% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$8.27 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.03 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$303,176, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$88,213, los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por



\$91,290, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$374 representando el 1%. dando un total de \$91,664. El egreso de \$91,664, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$88,213, determinándose una diferencia por \$(3,451), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 en la cuenta bancaria 121155144 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$214,963, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$200,193 que representa el 93%, Deuda Pública por \$12,894 representando el 6% y Gastos Financieros por \$831, que equivalen al 1%, dando un total de \$213,918. El egreso de \$213,918, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$214,963, determinándose una diferencia por \$1,045, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta bancaria 139108060 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 93%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 6% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció el 1% correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Oquitoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Servicios Públicos, Salud, Educación, Infraestructura, Deporte, Seguridad Pública, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

Municipio de Oquitoa, Sonora



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta de 1112: Bancos y se observó un remanente por \$9,990,000, de recursos federales correspondientes al Convenio para el Otorgamiento de Subsidio del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, en la modalidad de Programas Regionales, no reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Observaciones Generales

- 1.2 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 10 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 21.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia por concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$648,961, entre lo registrado en Contabilidad por \$444,772 y el Reporte de Eficiencia Recaudatoria del Sistema de Control de ICRESON por \$1,093,733.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$946,753, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$67,368.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

| Observaciones | Número | Monto Observado |
|------------------|----------|---------------------|
| Cuantificadas | 4 | \$11,653,082 |
| No Cuantificadas | 2 | 0 |
| | <u>6</u> | <u>\$11,653,082</u> |

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$11,653,082. Esto representa el 153.47% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO



ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 153 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o Igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2010 | 11 | 3 | 8 |
| 2011 | 6 | 2 | 4 |
| 2012 | 15 | 4 | 11 |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

af

Municipio de Oquitoa, Sonora



En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

| | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|---|-------------------------|-------------|-------------|
| Evaluación a la gestión financiera | 10.00 | 20% | 2.00 |
| Evaluación a la recaudación del ingreso | 5.06 | 20% | 1.01 |
| Evaluación al ejercicio del gasto | 8.03 | 20% | 1.61 |
| Evaluación a la administración de fondos | 10.00 | 10% | 1.00 |
| Evaluación al cumplimiento de metas | 10.00 | 10% | 1.00 |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 3.00 | 20% | 0.60 |
| EVALUACIÓN FINAL | | | 7.22 |

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente de recursos federales del Convenio para el Otorgamiento de Subsidio del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, no reintegrados a la Tesorería de la Federación.

\$9,990,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Oquitoa, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Municipio de Oquitoa, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Oquitoa, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Oquitoa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~